Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

[illegible] el libram.to que cred ay
[illegible] Salazar [illegible]
[illegible] de mayor cant.d de
[illegible] desta Villa
[illegible] efectos del cargo de
[illegible] dha cant.d sale [illegible]
[illegible] acuerdo que [illegible] le lleuen donde
[illegible] y [illegible] los [illegible] de Señora.

[illegible] de Moratalla
[illegible] Ulan de
[illegible] Bastidas, [illegible] para que conste
[illegible] que el Sr. May.mo
[illegible] cada Pueblo [illegible] de acuerdo, que [illegible] Villa traygan, se
[illegible] los [illegible] que cada [illegible] de Ayuntam.to [illegible]
[illegible] manifestar [illegible] una procu.d [illegible]
donde quede [illegible] la quenta; aper
[illegible] forma [illegible] practicandose assi
[illegible] el dho May.mo que no [illegible] Señora.

[illegible] pareciendo [illegible] desta Villa todos
[illegible] de que [illegible] diarlos otros y
los [illegible] convenientes
el de Ayuntam.to para que [illegible] a dhos Sres. que
que resultan, [illegible] no sacan [illegible]
[illegible] de [illegible] sacan [illegible]
[illegible] los que [illegible]
[illegible] en otra forma.

[illegible] que auiendo nom
[illegible] Cara e casa
[illegible] Torre de las [illegible]; y ratifi
da a D.n Juan Sanchez [illegible]
cadole los derechos [illegible] para que afian
zar; con efecto dio por fiador a Fran.co Rodriguez
Vezino desta Villa, [illegible] con su persona, y bienes [illegible]